

## REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

BOLSA DE VALORES DE LIMA

Ejercicio:

2017

Página Web:

WWW.BVL.COM.PE

Denominación o razón social de la empresa revisora: (1)

RPJ

11021533

(1) Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

**SECCION B:****Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas****PILAR I: Derecho de los Accionistas****Principio 1: Paridad de trato****Pregunta I.1**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones(*)?</i>	X		Todos los accionistas de una misma clase tienen los mismos derechos.

(\*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

**Pregunta I.2**

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?</i>		X	En el 2014 la BVL promovió el intercambio de acciones clase B (sin derecho a voto) por acciones clase A (con derecho a voto), quedando a la fecha 8 432 859 acciones sin derecho a voto que representan el 4.63% del capital social.

a. Sobre el capital de la sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
182092340	182092340	182092340	173659481

b. En caso la sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)
Clase A	173659481		1 Derecho a voto
Clase B	8432859		1 Sin derecho a voto y con derecho a recibir un pago adicional del 5% por acción sobre el monto de los dividendos en efectivo pagado a los tenedores de acciones clase A.

(\*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

**Pregunta I.3**

	Si	No	Explicación:
<i>En caso la sociedad cuente con acciones de inversión, ¿La sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			NO APLICA

## Principio 2: Participación de los accionistas

### Pregunta I.4

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?	X		El estatuto establece que las acciones de la Sociedad serán representada mediante anotación en cuenta. A la fecha éstas se encuentran en el registro contable de CAVALI S.A. I.C.L.V.
b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

<b>Periodicidad:</b>	Dentro de las cuarenta y ocho horas	
	Semanal	
	Otros / Detalle (en días)	De forma inmediata. En el momento en que la sociedad toma conocimiento del cambio.

### Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

#### Pregunta I.5

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿La sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e., fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>	x		El Estatuto regula el procedimiento a realizar referente a estas operaciones.
<i>b. ¿La sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>	x		Sí, de acuerdo al Estatuto.

En caso de haberse producido en la sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la sociedad con Directores Independientes<sup>(\*)</sup>, precisar si en todos los casos:

	Si	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los Directores Independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los Directores Independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(\*) Los Directores Independientes son aquellos seleccionados por su trayectoria profesional, honorabilidad, suficiencia e independencia económica y desvinculación con la sociedad, sus accionistas o directivos.

## Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

### Pregunta I.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	x		Dentro de las normas internas de conducta y ética se encuentra el procedimiento referente a la relación con el inversionista.

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	x	x
Vía telefónica	x	x
Página web corporativa	x	x
Correo postal	x	x
Reuniones informativas		
Otros / Detalle	La sociedad remite comunicaciones a sus accionistas a través del Participante en cuya cuenta matriz se encuentran registrados sus valores. Asimismo los accionistas reciben esta información al correo electrónico que hayan registrado en la Sociedad.	

b. ¿La sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas?. De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	2
---------------------	---

### Pregunta I.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?	x		

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los accionistas pueden expresar su opinión sobre el desarrollo de la Sociedad a través del área de Relación con el inversionista.
---

## Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

### Pregunta I.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?	x		
b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?	x		

a. Indique la política de dividendos de la sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	05/03/2009
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	Pagar dividendos en efectivo por la totalidad de las utilidades distribuibles del ejercicio, pagándose dividendos a cuenta trimestralmente hasta por un máximo del 70% de la utilidad distribuible respectiva, una vez aprobado por el Directorio el estado financiero intermedio correspondiente a marzo, junio, setiembre y diciembre y que éste haya sido presentado a la SMV.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase A	0.110160954		0.468056505	
Clase B	0.115669002		0.49145933	
Acción de Inversión				

## Principio 6: Cambio o toma de control

### Pregunta I.9

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción?		X	Se encuentra en evaluación de la Sociedad.

Indique si en su sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Si	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser Director		x
Número mínimo de años como Director para ser designado como Presidente del Directorio		x
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		x
Otras de naturaleza similar/ Detalle	ninguno	

## Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

### Pregunta I.10

	Si	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	x		El Estatuto y el reglamento de JGA regulan el procedimiento arbitral a través del cual se podrá resolver cualquier discrepancia entre la sociedad, socios o administradores de la misma.
<i>b. ¿Dicha cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	x		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0



## PILAR II: Junta General de Accionistas

### Principio 8: Función y competencia

#### Pregunta II.1

	Si	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	x		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Si	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales		x	El Directorio y los comités del directorio
Acordar la modificación del Estatuto	x		
Acordar el aumento del capital social	x		
Acordar el reparto de dividendos a cuenta		x	El Directorio los acuerda y la Junta los ratifica.
Designar auditores externos		x	En caso la JGA delegue en el Directorio la designación de los auditores externos.

## Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

### Pregunta II.2

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad cuenta con un Reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>	x		

De contar con un Reglamento de la JGA precise si en él se establecen los procedimientos para:

	Si	No
Convocatorias de la Junta	x	
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas	x	
Brindar información adicional a los accionistas para las Juntas	x	
El desarrollo de las Juntas	x	
El nombramiento de los miembros del Directorio	x	
Otros relevantes/ Detalle		

## Principio 10: Mecanismos de convocatoria

### Pregunta II.3

	Si	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿La sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la sociedad?</i>	x		

a. Complete la siguiente información para cada una de las Juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la Junta	Lugar de la Junta	Tipo de Junta		Junta Universal		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Si	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de voto
02/03/2017	27/03/2017	Pasaje Acuña 106		x		x	65.22	30	64.89	0.33	

(\*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la sociedad para difundir las convocatorias a las Juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico	x	Correo postal	x
Vía telefónica	x	Redes Sociales	
Página web corporativa	x	Otros / Detalle	

### Pregunta II.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>	x		El aviso de convocatoria y las mociones son comunicadas mediante Hecho de Importancia. Asimismo, se publican en la página web de la Sociedad y se encuentran a disposición de los accionistas a través de Relación con el Inversionista.

En los avisos de convocatoria realizados por la sociedad durante el ejercicio:

	Si	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las Juntas?	x	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		x

## Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

### Pregunta II.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>	x		

a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
0	0	0

b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

## Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

### Pregunta II.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?	x		La JGA de marzo 2017 habilitó el ejercicio de voto por medios electrónicos y postales (Artículo 22 del Estatuto). Asimismo, en el reglamento del directorio se ha regulado el procedimiento para ejercer el voto por medios postales.

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	x
----------------------------	--	-----------------------	---

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la Junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0

### Pregunta II.7

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?	x		La JGA de marzo 2017 acuerda que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos sustancialmente independientes (artículo 26 del Estatuto).

Indique si la sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Si	No
El nombramiento o la ratificación de los Directores mediante voto individual por cada uno de ellos.	x	
La modificación del Estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.	x	
Otras/ Detalle	El artículo 11 del Reglamento de JGA establece los supuestos sustancialmente independientes.	

### Pregunta II.8

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?	x		El reglamento de JGA cuenta con los lineamientos para la representación en junta así como el modelo de carta de representación.

## Principio 13: Delegación de voto

### Pregunta II. 9

	Si	No	Explicación:
¿El Estatuto de la sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?	x		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su Estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Si	No
De otro accionista		
De un Director		
De un gerente		

### Pregunta II.10

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	x		En la página web de la Sociedad en la sección de gobierno corporativo se incluyen los lineamientos para la representación ante las juntas y el modelo de carta de representación.
b. ¿La sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	x		se remite al comentario anterior.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una Junta:

Formalidad (indique si la sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	carta simple, facsimil u otro medio escrito. Se entiende que la representación es solo para una junta determinada, salvo que se otorgue poder mediante escritura pública.
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	24 horas de la hora fijada para la celebración de la junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	sin costo

### Pregunta II.11

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?	x		Ningun director o miembro de la alta gerencia podrá recibir delegaciones de voto en un porcentaje que exceda el 10% de las acciones con derecho a voto.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿La sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen sus votos dejen claramente establecido el sentido de estos?	x		El modelo de carta de representación, anexo del reglamento de JGA, exige que se exprese claramente el sentido del voto en caso de representación a favor del Directorio y/o la alta gerencia.

## Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

### Pregunta II.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?	x		De acuerdo al Reglamento del Directorio, el Gerente General realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados en la JGA y brinda reportes al Directorio sobre los mismos.
b. ¿La sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?	x		Los reportes de seguimiento de acuerdos de JGA son publicados en la página web y se envían a los accionistas a través del correo electrónico registrado en la sociedad.

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Francis Norman Jose Stenning de Lavallo	Gerente General	Gerencia General

## PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

### Principio 15: Conformación del Directorio

#### Pregunta III.1

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad suficiente y otras cualidades relevantes para la sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?	x		

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la sociedad durante el ejercicio.

Nombre y Apellido	Formación Profesional (*)	Fecha		Part. Accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	Nº de acciones	Part. (%)
<b>Directores (sin incluir a los independientes)</b>					
Jose Fernando Romero Tapia	Economista	25/03/2008			
Roberto Eudotor Hoyle Mc Callum	Administrador de Empresas	04/04/2016			
Christian Thomas Laub Benavidez	Economista	26/03/2013			
Cesar Alberto Luyo Luyop	Economista	26/03/2013			
Juan Alberto Rafael D'angelo Serra	Abogado	26/03/2013			
Jose Manuel Allende Zubiri	Administrador de Empresas	26/03/2013			
Manuel Bustamante Letts	Abogado	26/03/2013			
Roberto Augusto Belchior Da Silva	Abogado	25/01/2017			
Vicente Tuesta Reategui	Economista	24/10/2016	25/01/2017		
<b>Directores Independientes</b>					
Rafael Oscar Pedro Carranza Jahnsen	Economista	04/04/2016			
Marco Antonio Zaldivar García	Contador	26/09/2016			
Jose Antonio Payet Puccio	Abogado	26/04/2017			
Miguel Armaburu Alvarez	Ingeniero industrial	04/04/2016	26/04/2017		

(\*) Detallar adicionalmente si el Director participa simultáneamente en otros Directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de Director durante el ejercicio.

(\*\*\*\*) Aplicable obligatoriamente solo para los Directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los Directores	0
--	---



---

Indique el número de Directores de la sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	5	3	3

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado Presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado Director.

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

No Aplica

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí  No

**Pregunta III.2**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad evita la designación de Directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	x		

De contar con Directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del Director suplente o alternativo	Inicio (*)	Término (**)
No Aplica	No Aplica	
No Aplica	No Aplica	

(\*) Corresponde al primer nombramiento como Director alternativo o suplente en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado el cargo de Director alternativo o suplente durante el ejercicio.

**Pregunta III.3**

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad divulga los nombres de los Directores, su calidad de independientes y sus hojas de vida?	x		Se divulga los nombres de los directores y su calidad de independencia en la página web de la sociedad. Asimismo, se publica dicha información, así como su hoja de vida en la memoria anual.

Indique bajo qué medios la sociedad divulga la siguiente información de los Directores:

	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	No informa	Otros / Detalle
Nombre de los Directores		x			Hecho de importancia/ memoria anual
Su condición de independiente o no		x			Hecho de importancia/ memoria anual
Hojas de vida		x			Hecho de importancia/ memoria anual

## Principio 16: Funciones del Directorio

### Pregunta III.4

	Si	No	Explicación:
<i>¿El Directorio tiene como función?:</i>			
<i>a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la sociedad.</i>	x		
<i>b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.</i>	x		
<i>c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la sociedad.</i>	x		
<i>d. Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	x		

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la sociedad.

El artículo 48 del Estatuto señala lo siguiente: nombrar al director de la rueda de bolsa y removerlo de su cargo solamente con el voto de la mayoría absoluta o por decisión del directorio de la SMV. Dictar los reglamentos internos de la sociedad de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente. Disponer de la suspensión de la negociación de un valor por motivo debidamente fundamentado y con arreglo a las disposiciones legales. Velar porque las operaciones que realicen las sociedades agentes de bolsa que operen en la sociedades se efectuen con arreglo a las disposiciones legales. Aprobar y modificar los convenios a suscribirse con las sociedades agentes de bolsa que operen en los mecanismos centralizados a cargo de la sociedad.

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / Área a quien se ha delegado funciones
Aprobar la ejecución e implementación de proyectos y cambios normativos propios del negocio.	comité de proyectos y desarrollo y seguimiento a través de la gerencia general.
Diversos temas propios de la gestión del directorio como los referidos al gobierno corporativo, inversión y auditoría son vistos en primera instancia por los comités y luego ingresan al directorio para su ratificación.	Comité de gobierno corporativo; comité de auditoría, riesgos e inversión; comité de proyectos y desarrollo.
La aprobación y envío de los estados financieros intermedios consolidados. La aprobación de los estados financieros intermedios consolidados estará condicionado a que previamente se hayan aprobados los estados financieros intermedios individuales por el directorio de cada una de las empresas que forman parte del grupo económico.	comité de auditoría, riesgos e inversión. Y en su defecto al gerente general.

## Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

### Pregunta III.5

	Si	No	Explicación:
¿Los miembros del Directorio tienen derecho a?: a. Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.	x		De acuerdo a la política de contratación de consultorías y asesorías externas.
b. Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la sociedad.	x		De acuerdo a la política de inducción y capacitación del directorio.
c. Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la sociedad con criterio de racionalidad.	x		la retribución es aprobada por la junta general de accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí  No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (\*).

Sí  No

(\*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la sociedad.

Sí  No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los Directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos Brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos Brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	1.06	Entrega de acciones	0
Directores Independientes	0.7	Entrega de opciones	0
		Entrega de dinero	0
		Otros (detalle)	0

## Principio 18: Reglamento de Directorio

### Pregunta III.6

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Reglamento de Directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?	x		

Indique si el Reglamento de Directorio contiene:

	Si	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento	x	
Estructura organizativa del Directorio	x	
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio	x	
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA	x	
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores	x	
Otros / Detalle	ninguno	

## Principio 19: Directores Independientes

### Pregunta III.7

	Si	No	Explicación:
¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por Directores Independientes?		x	En JGA de fecha 15.03.2016 se amplió el número de directores de la sociedad de 10 a 11 y también el número de directores independientes de 2 a 3.

Indique cuál o cuáles de las siguientes condiciones la sociedad toma en consideración para calificar a sus Directores como independientes.

	Si	No
No ser Director o empleado de una empresa de su mismo grupo empresarial, salvo que hubieran transcurrido tres (3) o cinco (5) años, respectivamente, desde el cese en esa relación.		x
No ser empleado de un accionista con una participación igual o mayor al cinco por ciento (5%) en la sociedad.		x
No tener más de ocho (8) años continuos como Director Independiente de la sociedad.		x
No tener, o haber tenido en los últimos tres (3) años una relación de negocio comercial o contractual, directa o indirecta, y de carácter significativo (*), con la sociedad o cualquier otra empresa de su mismo grupo.		x
No ser cónyuge, ni tener relación de parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad, o en primer grado de afinidad, con accionistas, miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la sociedad.	x	
No ser director o miembro de la Alta Gerencia de otra empresa en la que algún Director o miembro de la Alta Gerencia de la sociedad sea parte del Directorio.	x	
No haber sido en los últimos ocho (8) años miembro de la Alta Gerencia o empleado ya sea en la sociedad, en empresas de su mismo grupo o en las empresas accionistas de la sociedad.		x
No haber sido durante los últimos tres (3) años, socio o empleado del Auditor externo o del Auditor de cualquier sociedad de su mismo grupo.		x
Otros / Detalle	El artículo 49A del Estatuto establece la definición de director independiente.	

(\*) La relación de negocios se presumirá significativa cuando cualquiera de las partes hubiera emitido facturas o pagos por un valor superior al 1% de sus ingresos anuales.

### Pregunta III.8

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?	x		Todo candidato a Director, independiente y no independiente declara cumplir con dicha condición, de acuerdo al Anexo 01 del Reglamento del Directorio.
b. ¿Los candidatos a Directores Independientes declaran su condición de independiente ante la sociedad, sus accionistas y directivos?	x		Remitir a la respuesta anterior.

## Principio 20: Operatividad del Directorio

### Pregunta III.9

	Si	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?	x		El plan de trabajo es aprobado en la última sesión de directorio del ejercicio anterior a la aplicación de dicho plan.

### Pregunta III.10

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad brinda a sus Directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	x		

a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	9
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el Presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más Directores fueron representados por Directores suplentes o alternos	0
Número de Directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

(\*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los Directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Jose Fernando Romero Tapia	1.00
Roberto Eudotor Hoyle Mc Callum	0.89
Christian Thomas Laub Benavidez	1.00
Cesar Alberto Luyo Luyo	1.00
Juan Alberto Rafael D'angelo Serra	0.89
Jose Manuel Allende Zubiri	1.00
Manuel Bustamante Letts	0.89
Roberto Augusto Belchior Da Silva	1.00
Rafael Oscar Pedro Carranza Jahnsen	1.00
Marco Antonio Zaldivar García	1.00
Jose Antonio Payet Puccio	0.67
Vicente Tuesta Reategui	0.00
Miguel Armaburu Alvarez	1.00

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los Directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial		x	
Información confidencial		x	

### Pregunta III.11

	Si	No	Explicación:

<p>a. <i>¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?</i></p>	<p>x</p>		
<p>b. <i>¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?</i></p>	<p>x</p>		<p>En el ejercicio 2017 se contrató a un asesor para realizar la evaluación externa del directorio y del comité de auditoría, riesgos e inversión.</p>



a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Si	No
Como órgano colegiado	x	
A sus miembros	x	

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Directorio			26/12/2017	EY	No
Gerencia de Auditoría, Riesgos e Inversión.			26/12/2017	Ey	No

(\*) Indicar Si o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

## Principio 21: Comités especiales

### Pregunta III.12

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la sociedad?	x		
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?	x		
c. ¿Los comités especiales están presididos por Directores Independientes?		x	Dos de los tres comités se encuentra presidido por un director independiente.
d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	x		El reglamento de cada comité establece dentro de las facultades del comité aprobar un presupuesto para las consultorías o asesorías necesarias.

### Pregunta III.13

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Nombramientos y Retribuciones que se encarga de nombrar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?	x		Dicha función se encuentra asignada al Comité de Gobierno Corporativo.

### Pregunta III.14

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un Comité de Auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?	x		

a. Precise si la sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes Comités Especiales:

	Si	No
Comité de Riesgos	x	
Comité de Gobierno Corporativo	x	

b. De contar la sociedad con Comités Especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del Comité:	Comité de gobierno corporativo
Fecha de creación:	11/12/2012

<p>Principales funciones:</p>	<p>Revisar y presentar al Directorio para su aprobación: La propuesta de la Gerencia General de cambios significativos en la estructura organizacional de la Administración. Políticas y procedimientos relacionados a la función del Comité. Plan de inducción para nuevos Directores. Sistema y políticas para la sucesión del Gerente General y otros funcionarios de la Alta Gerencia. El plan de desarrollo de los Directores y la Gerencia. La creación, modificación o extinción de los Órganos de Gobierno. Políticas y lineamientos a seguir en las operaciones con partes relacionadas. Asuntos en que exista o pueda existir conflicto de interés de la gerencia y empleados. Políticas para el otorgamiento de mutuos, préstamos o cualquier tipo de créditos o garantías a personas relacionada. Revisar y presentar al Directorio para su aprobación el seguimiento a la difusión y cumplimiento a las Normas Internas de Conducta. Seguimiento a los asuntos y acuerdos definidos en el Comité hasta la solución de los mismos</p>
-------------------------------	---

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
Rafael Carranza Jahnsen	04/04/2016		Presidente
Juan Alberto Rafael D'Angelo Serra	21/05/2013		Miembro
Jose Fernando Romero Tapia	04/04/2016		Miembro
Jose Antonio Payet Puccio	26/04/2017		Miembro
Miguel Aramburu Álvarez Calderon	28/02/2017	26/04/2017	Ex Miembro
Christian Laub Benavides	21/05/2013	28/02/2017	Ex Miembro
Jose Manuel Allende Zubiri	21/05/2013	28/02/2017	Ex Miembro
Roberto Hoyle Mc Callum	04/04/2016	28/02/2017	Ex Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			7
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 2	
Denominación del Comité:	Comité de Auditoría, Riesgos e Inversión
Fecha de creación:	24/05/2016
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
José Antonio Payet Puccio	23/10/2017		Presidente
Cesar Alberto Luyo Luyo	04/04/2016		Miembro
Manuel Bustamante Letts	04/04/2016		Miembro
Roberto Eudoto Hoyle Mc Callum	04/04/2016		Miembro
Marco Antonio Zaldivar Garcia	23/10/2017		Miembro
Jose Fernando Romero Tapia	04/04/2016	23/10/2017	Ex Miembro
Juan Alberto Rafael D'Angelo Serra	21/05/2013	28/02/2017	Ex Miembro
Vicente Tuesta Reategui	24/10/2016	25/01/2017	Ex Miembro
Miguel Aramburu Álvarez Calderon	24/10/2016	26/04/2017	Ex Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			50
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			6
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 3	
Denominación del Comité:	Comité de proyectos y desarrollo
Fecha de creación:	11/12/2012

Principales funciones:	Revisar y presentar al Directorio para su aprobación:a. Agenda de trabajo anual del Comité.b. Presupuesto anual de operación del Comité.c. Reglas de operación del Comité.d. Reportes de actividades semestrales del Comité.e. Reporte anual de actividades del Comité.f. Enviar al Directorio los informes y propuestas para su aprobación. g. Seguimiento a los asuntos y acuerdos definidos en el Comité hasta la solución de los mismos.h. Contratar servicios o asesorías especiales cuando lo considere necesario.i. Las demás que le señale el Directorio.
------------------------	---

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
Christian Thomas Laub Benavides			Presidente
Roberto Belchior Da Silva			Miembro
Rafael Carranza Jahnsen			Miembro
José Manuel Allende Zubiri			Miembro
Manuel Bustamante Letts	04/04/2016	28/02/2017	Ex Miembro
Vicente Tuesta Reategui	24/10/2016	25/01/2017	Ex Miembro
Marco Antonio Zaldivar Garcia	26/09/2016	28/02/2017	Ex Miembro
Jose Fernando Romero Tapia	04/04/2016	28/02/2017	Ex Miembro
% Directores Independientes respecto del total del Comité			25
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			8
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 4	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité (*): Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

COMITÉ 5	
Denominación del Comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del Comité <sup>(*)</sup> : Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo dentro del Comité
	Inicio <sup>(**)</sup>	Término <sup>(***)</sup>	
% Directores Independientes respecto del total del Comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(\*)Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el Comité durante el ejercicio que se reporta.

(\*\*) Corresponde al primer nombramiento como miembro del Comité en la sociedad que reporta.

(\*\*\*)Completar sólo en caso hubiera dejado de ser parte del Comité durante el ejercicio.

## Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

### Pregunta III.15

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	x		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Area
Roberto Oyos Mendoza	Gerente de Auditoría Interna de CAVALI	Gerencia de Auditoría Interna de CAVALI

### Pregunta III.16 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con un Código de Ética <sup>(*)</sup> cuyo cumplimiento es exigible a sus Directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores <sup>(**)</sup> de la sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?	x		
b. ¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del Código de Ética?	x		Se difunde cada cambio a dicho código con acuse de recibo por parte de los colaboradores de la Sociedad.

(\*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(\*\*) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la sociedad cuenta con un Código de Ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Si	No
Accionistas	x	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	x	
Del público en general	x	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Persona encargada			
Nombres y Apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Roberto Oyos Mendoza	Gerente de Auditoría Interna de CAVALI	Gerencia de Auditoría Interna de CAVALI	Presidente del Comité de Auditoría, Riesgos e Inversión de la BVL, así como al Directorio.

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a dicho Código?

Sí  No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho Código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	0
---------------------------	---



**Pregunta III.17**

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?	x		Se encuentra en evaluación de la Sociedad.
b. ¿Las denuncias se presentan directamente al Comité de Auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?	x		

**Pregunta III.18**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?	x		
b. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?	x		Los miembros del Directorio están prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico.
c. En caso la sociedad no sea una institución financiera, ¿Tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?	x		La Política de Préstamos ha sido aprobado por el Directorio.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones
no aplica			
no aplica			

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	0
--	---

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / Director / Gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			
Francis Stenning de Lavallo	X		X	CAVALI S.A. ICLV	PRESIDENTE DEL DIRECTORIO	FRANCIS STENNING ES GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD
Fernando Romero Tapia		X		CAVALI S.A. ICLV	DIRECTOR	ES DIRECTOR DE BVL Y DE CAVALI

(\*)Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(\*\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(\*\*\*)En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
ninguno			
ninguno			

(\*)Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de Relación	Breve Descripción
ninguno		
ninguno		

## Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

### Pregunta III.19

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	x		
b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿Se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?	x		

a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área Encargada
Valoración	Auditoría Interna de CAVALI
Aprobación	Comité de Auditoría, Riesgos e Inversión.
Revelación	Auditoría Interna de CAVALI

b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

<p>Cualquiera de las Gerencias que requiera realizar una Transacción con alguna persona que se encuentre dentro del Registro de Vinculados, deberá informarlo a la Gerencia de Auditoría Interna para que registre la Transacción en el "Registro de Transacciones". La Gerencia de Auditoría Interna informará semestralmente al Comité de Auditoría y Riesgos el contenido del Registro de Transacciones. En caso que la Transacción supere el 10% del presupuesto anual establecido para gastos en asesorías y consultorías, la Gerencia de Auditoría Interna someterá la misma a aprobación del Comité de Auditoría. El indicado monto puede ser considerado para una sola operación o para un acumulado de tres meses.</p>
---

c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación <sup>(*)</sup>	Tipo de la operación	Importe (S/.)
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de asesoría legal	361,800
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de asesoría en gestión de riesgos	603,600
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Gerenciamiento de Servicios corporativos	120,000
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de cumplimiento	63,000
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de auditoría interna	369,600
CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de atención al cliente	22,200

CAVALI S.A. I.C.L.V.	Subsidiaria/ Grupo economico	Locación de servicios de Mantenimiento, Desarrollo y Control de calidad	365,600
----------------------	------------------------------	---	---------

(\*)Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

d. Precise si la sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

## Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

### Pregunta III.20 / Cumplimiento

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del Gerente General?	x		
b. ¿Las designaciones de Gerente General y presidente de Directorio de la sociedad recaen en diferentes personas?	x		
c. ¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?	x		
d. ¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus Directores?	x		
e. ¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?	x		
f. ¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?	x		

a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el Gerente General y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerencia General y Plana Gerencial	3.56	1.6

(\*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad.

b. En caso la sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia General	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	x	x
Otros / Detalle		

c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuales son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

(i) El cumplimiento de los objetivos institucionales (ii) aptitudes y aportes personales y (iii) resultados económicos.

d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Si

No

## PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

### Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

#### Pregunta IV.1

	Si	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios colaboradores?	x		El Directorio aprueba el Manual de Gestión Integral de Riesgos, el mismo que contiene el marco para el control y gestión de riesgos basado en la ISO 31000 y contiene un capítulo sobre las políticas de gestión integral de riesgos que alcanza a toda la sociedad.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?	x		Sí, dentro del Manual de Gestión Integral de Riesgos, en el capítulo 4 sobre Políticas y procedimientos de gestión integral de riesgo, se menciona que alcanza a todas las sociedades integrantes al grupo.

¿La sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí  No

#### Pregunta IV.2

	Si	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	x		El Gerente General implementa las políticas generales establecidas por el Directorio a través del Comité de Auditoría y Riesgos, promoviendo una cultura de Admisnitración de Riesgo en CAVALI.
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un Comité de Riesgos o una Gerencia de Riesgos?		x	No aplica. Según la estructura organizacional se contempla un Área de Riesgos que reporta al Directorio.

¿La sociedad cuenta con un Gerente de Riesgos?

Sí  No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área / órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	
Elisa Taba Higa (CAVALI)	01/04/2015		Comité de Auditoría y Riesgos / Directorio

(\*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(\*\*) Completar sólo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

#### Pregunta IV.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	x		

**Principio 26: Auditoría interna**

**Pregunta IV.4**

	Si	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	x		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?	x		
c. ¿El auditor interno reporta directamente al Comité de Auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?	x		

a. Indique si la sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la sociedad indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría.

Depende de:

b. Indique si la sociedad cuenta con un Auditor Interno Corporativo.

Sí  No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

El servicio de auditoría lo presta CAVALI a la BVL desde abril de 2015. Entre las funciones del auditor se encuentran apoyar al Directorio y al Comité de Auditoría y Riesgos de la BVL realizando una labor independiente de aseguramiento y consulta, para cumplir sus objetivos. Evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. Cumplir y verificar el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la SMV, así como de las políticas y procedimientos establecidos por la BVL.

**Pregunta IV.5**

	Si	No	Explicación:
¿El nombramiento y cese del Auditor Interno corresponde al Directorio a propuesta del Comité de Auditoría?	x		



## Principio 27: Auditores externos

### Pregunta IV.6

	Si	No	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la sociedad?	x		La JGA puede delegar en el Directorio dicha función.

a. ¿La sociedad cuenta con una política para la designación del Auditor Externo?

Sí  No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

Mediante Junta Obligatoria Anual de Accionistas de fecha 26 de marzo de 2006, se aprobó que los auditores externos que se designen puedan realizar sus labores hasta por tres (3) años consecutivos. La administración se encarga de presentarle una terna de candidatos al Directorio, a fin de que éste organo designe a los auditores externos.

b. En caso la sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si dicha contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí  No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí  No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)
KPMG Perú	Revisión de cumplimiento del Sistema PLAFT	6

(\*)Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí  No

### Pregunta IV.7

	Si	No	Explicación:
a. ¿La sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	x		
b. En caso dicha política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿El equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	x		

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)	% de los ingresos sociedad de auditoría
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Honorarios profesionales por	2013	13153	10.04
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Inscripción al IX Programa de	2013	13785	10.52
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Honorarios profes.	2013	14750	11.26
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Honorarios profesionales por	2013	104519	79.8
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIA	Honorarios profesionales por	2013	130980	100
ERNST & YOUNG ASESORES S.CIVIL DE	Honorarios profesionales por	2014	11865	8.74
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIA	Honorarios profes.	2014	14750	11.26
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIA	Por honorarios Profesionales por	2014	135700	100
PAREDES, ZALDIVAR, BURGA & ASOCIA	Honorarios de evaluación	2015	7670	6.24
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL D	Honorarios por la Auditoria de los	2015	122824	100
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL D	Evaluación del sistema de	2016	7670	6.61
CAIPO Y ASOCIADOS SOCIEDAD CIVIL D	Honorarios por la Auditoria de los	2016	116057	100

(\*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(\*\*) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

#### Pregunta IV.8

	Si	No	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off-shore?</i>	x		

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Si  No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o Razón Social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
CAVALI S.A. I.C.L.V.

## PILAR V: Transparencia de la Información

### Principio 28: Política de información

#### Pregunta V.1

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la sociedad?</i></p>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Se encuentra en desarrollo por la Sociedad.</p>

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la sociedad difunde lo siguiente:

	Si	No
Objetivos de la sociedad	x	
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia	x	
Estructura accionaria	x	
Descripción del grupo económico al que pertenece	x	
Estados Financieros y memoria anual	x	
Otros / Detalle	Toda la información se encuentra en la memoria anual y en la página web de la sociedad	

b. ¿La sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí       No

La página web corporativa incluye:

	Si	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye Reporte de Gobierno Corporativo	x	
Hechos de importancia	x	
Información financiera	x	
Estatuto	x	
Reglamento de JGA e información sobre Juntas (asistencia, actas, otros)	x	
Composición del Directorio y su Reglamento	x	
Código de Ética	x	
Política de riesgos	x	
Responsabilidad Social Empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	x	
Otros / Detalle	Toda esta información se encuentra en la Memoria Anual y en el Portal de la SMV.	

#### Pregunta V.2

	Si	No	Explicación:
<p><i>¿La sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?</i></p>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Miguel Angel Zapatero - r.inversionista@bvl.com.pe
--	--

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	no aplica
----------------	-----------

Persona encargada		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
no aplica		

**Principio 29: Estados Financieros y Memoria Anual**

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿dichas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

## Principio 30: Información sobre estructura accionaria y acuerdos entre los accionistas

### Pregunta V.3

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?	x		

Indique la composición de la estructura accionaria de la sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	143	7.11
Entre 1% y un 5%	18	0.49
Entre 5% y un 10%	7	0.44
Mayor al 10%	0	0
Total	168	1.00

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	47	0.04
Entre 1% y un 5%	6	0.04
Entre 5% y un 10%	3	0.20
Mayor al 10%	1	0.62
Total	57	1.00

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

### Pregunta V.4

	Si	No	Explicación:
¿La sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?	x		No se ha registrado pactos entre accionistas en el ejercicio.

a. ¿La sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?.

Sí

No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	no aplica
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	no aplica
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	no aplica
Cambios de reglas internas o estatutarias de la sociedad	no aplica
Otros /Detalle	

### Principio 31: Informe de gobierno corporativo

#### Pregunta V.5

	Si	No	Explicación:
<i>¿La sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del Comité de Auditoría, del Comité de Gobierno Corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i>	x		

a. La sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí

No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

Las prácticas de gobierno corporativo se difunden en el informe anual de sostenibilidad anexo a la Memoria Anual. Este documento se encuentra publica en la página web de la Sociedad y se informa como hecho de importancia.

## SECCIÓN C:

### Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cual(es) de los siguientes documento(s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento Interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No Aplica	Denominación del documento (**)
1	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	La sociedad no cuenta con acciones de inversión. En el 2014 la BVL promovió el intercambio de sus acciones clase B (sin derecho a voto) por acciones clase A (con derecho a voto).
2	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3	X	X					Reglamento de Directorio
4	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4				X			Anexo a las Normas Internas de Conducta y Ética
5	Política de dividendos	5				X			Acuerdo de JGA
6	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos anti-absorción	6					X		
7	Convenio arbitral	7	X	X					Reglamento JGA
8	Política para la selección de los Directores de la sociedad	8	X	X					Reglamento del Directorio
9	Política para evaluar la remuneración de los Directores de la sociedad	8				X			Acuerdo de JGA
10	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X	X					Reglamento de JGA
11	Medios adicionales a los establecidos por Ley, utilizados por la sociedad para convocar a Juntas	10	X	X					Reglamento de JGA
12	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11		X					Reglamento de JGA
13	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11		X					Reglamento de JGA
14	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X	X					Reglamento del Directorio
15	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12		X					Reglamento de JGA
16	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13		X					Reglamento de JGA



17	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una Junta	13		X					Reglamento de JGA
18	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13		X					Reglamento de JGA
19	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14	X						
20	El número mínimo y máximo de Directores que conforman el Directorio de la sociedad	15	X						
21	Los deberes, derechos y funciones de los Directores de la sociedad	17	X						
22	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la sociedad	17						X	
23	Política de contratación de servicios de asesoría para los Directores	17		X					Reglamento del Directorio
24	Política de inducción para los nuevos Directores	17		x					Reglamento del Directorio y del Comité de GC
25	Los requisitos especiales para ser Director Independiente de la sociedad	19	x	x					Reglamento del Directorio
26	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20		x					Reglamento del Directorio
27	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses	22					x		Normas internas de conducta y ética
28	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas	23					x		Política de administración de transacción con vinculados.
29	Responsabilidades y funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo, Gerente General, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia	24	x	x					Reglamento del Directorio.
30	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24		x					Reglamento del Directorio
31	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					x		Actas de Directorio
32	Política de gestión integral de riesgos	25					x		Política de Gestion Integral de Riesgos
33	Responsabilidades del encargado de Auditoría Interna.	26					x		Manual de funciones y contrato de locación de servicios CAVALI.
34	Política para la designación del Auditor Externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					x		Política de contratación de auditores externos.
35	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28					x		Anexo a las Normas Internas de Conducta y Ética

(\*) Incluye Reglamento de JGA, Reglamento de Directorio u otros emitidos por la sociedad.

(\*\*)Indicar la denominación del documento, salvo se trate del Estatuto de la sociedad.